

MUNICIPALIDAD



Departamento de las Varillas
CIUDAD DE LAS VARELLAS
Calle San Juan
(Paseo Central)

ORDENANZA N° 047,85

- Art. 1º - LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la contratación de locación del bar-comedor de la Terminal de Omnibus, de acuerdo a Plie/
yo de Condiciones que forma parte de la presente Ordenanza.
- Art. 2º - Los recursos que se obtengan por la aplicación del art. 1º se imputarán a: Anexo I, Inciso 1, Item II, Rubro 2, Sub-Rubro 4 Rentas que produce el Patrimonio Municipal - Alquiler de Inm/
muebles del Presupuesto Vigente.
- Art. 3º - El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.
- Art. 4º - Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por dos se/
manas consecutivas en el periódico local y durante 3 (tres) /
días seguidos en el Boletín Oficial.
- Art. 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



JUAN PABLO KULINSKY
PRESIDENTE